

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-SID-202412-00102696
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	Serie/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bucaramanga, once (11) de diciembre de 2024

Acto a notificar	Respuesta PQRSD
Radicado solicitud	1-WEB-202410-00198281 de 18 de noviembre de 2024
Peticionario	ANONIMO ANONIMO

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AVISA

Que teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud y Ambiente en Oficio No. 2-SdSyA-202411-00091838 remitió la solicitud No. 1-WEB-202410-00198281, la Secretaría del Interior a través de Oficio No. 2-SID-202412-00101935 del 10 de diciembre de 2024 emitió respuesta a la queja presentada por un ciudadano ANÓNIMO, la cual no fue posible notificar dado que el peticionario no aportó dirección de notificación, se procede a notificar por aviso conforme lo establecido en inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que señala:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Por lo anterior, se remite el presente aviso y la respuesta a la queja ciudadana a la Oficina Asesora TIC para que proceda con la publicación en la página web de la entidad, advirtiendo que la notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del aviso.

En constancia de lo anterior,



GILDARDO RAYO RINCÓN
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Revisó/ Samuel Quintero Duran-Contratista CPS.
Revisó/Silvia Alejandra Barco Ramírez- Profesional Especializado.
Proyectó y Revisó/ Luis Carlos Sánchez- Contratista CPS.